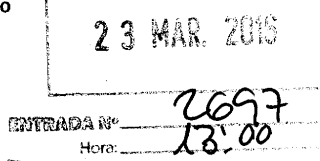




Nº/Rfª
PO/C-253



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. diputado Don Juan José Márquez Fandiño, del G.P. Podemos, sobre:

FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL SECTOR CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado mes de diciembre se ha publicado en el B.O.C. la Ley de Presupuestos de la C.A.C para 2016, donde se detallan las diferentes fuentes de financiación para el sector cultural, especificando las partidas económicas de cada uno de los programas culturales encuadrados en los distintos centros directivos con competencia en cultura, dependientes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

Dichos programas están destinados entre otros fines, a financiar la promoción cultural, acciones para la mejora de infraestructuras culturales, la promoción del libro y publicaciones culturales, así como el patrimonio cultural.

A continuación se detallan las partidas económicas de cada uno de estos programas que se ejecutarán durante el ejercicio 2016 y que irán destinadas, entre otros fines, a financiar el sector cultural:

- Promoción Cultural 6.682.028€
- Infraestructura Cultural 100.000€
- Promoción del Libro y publicaciones culturales, 353.925€
- Patrimonio Cultural, 1.298.654€

Igualmente, durante el año 2016, tal y como se ha comunicado en diferentes comparecencias parlamentarias, se buscará articular medidas alternativas para la financiación del sector cultural a través de proyectos legislativos, enfocados fundamentalmente para atraer inversión privada para las actividades culturales en sentido amplio bajo la figura fiscal del “mecenazgo”.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 2016.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

José Francisco Armas Pérez.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO ARMAS PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 23/03/2016 - 10:22:11

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0bxNFQ016sOY4C2uRueciz_y90IHHjWGQ



El presente documento ha sido descargado el 23/03/2016 - 10:48:54